

**ACTA/Nº. SETENTA Y UNO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE  
PLENA DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, veintiocho de agosto del año dos mil veinte. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: Licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Sergio Avilés Velásquez, Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno, Roberto Carlos Calderón Escobar y Alex David Marroquín Martínez. Se deja constancia en acta de la participación de la Magistrada Dafne Sánchez de Muñoz en enlace virtual a través de aplicación TEAMS. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos: Punto Único Proyecto de Presupuesto 2021. Se presenta proyecto de Presupuesto que ha sido trabajado por el Equipo Financiero Institucional y el Consejo Consultivo. Refieren que mediante nota de fecha once de agosto, el Ministerio de Hacienda ha informado el mantenimiento del modelo de elaboración presupuestaria para 2021 y oficializan el monto de los ingresos corrientes totales y lo correspondiente a la asignación del seis por ciento institucional. Se reporta la variación en los ingresos

corrientes estimados y el importe que como reducción significa lo correspondiente al seis por ciento. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Marengo de Torrento y Magistrado López Jeréz.**

Al analizar el comparativo de necesidades recopiladas versus el proyecto presupuesto 2021, hay una diferencia en negativo de \$34,389,061.40, lo cual afectaría el funcionamiento de este Órgano de Estado. Se presenta información sobre impacto por rubro presupuestario, evidenciándose en cada uno, las cantidades necesitadas para el próximo año. Especial énfasis se realiza en los montos para pago de seguros, comentando el alza en la siniestralidad ante enfermedades y fallecimientos de miembros de éstos órganos. Si bien se ha logrado disminuir en varios rubros, con la cantidad estimada de los ingresos corrientes, aún faltaría un diferencial para ser operativos. Como medidas se presenta a partir del análisis hecho, la situación de plazas, donde se incluye la reducción de 113 plazas no ocupadas del presupuesto. Se presenta cuadro de situación de plazas vacantes y la proyección de economías a generar en el 2021. Como parte del funcionamiento se recomienda la toma de medidas financieras más firmes y ordenadas. Se reportan los problemas actuales de financiamiento del presupuesto 2020 puesto que hay falta de pago a proveedores de distintas clases, donde sobresalen la falta de pagos de cánones de arrendamiento a nivel nacional y pagos de Primas de Seguros. Como

conclusión se informa que el Proyecto de Presupuesto 2021 del Órgano Judicial se consolida en el monto total de \$289,998,774.23. Magistrado Presidente participa sobre la proyección enviada y el trabajo elaborado en torno a proyectos y necesidades de funcionamiento así como las obligaciones que se encuentran pendientes de satisfacer. Magistrada Rivas Galindo, como miembro de Consejo Consultivo explica que el trabajo ha sido arduo para limitar necesidades y proyecciones, con medidas firmes y garantistas de la estabilidad laboral del personal, pero además respetuosas de los compromisos adquiridos en la ejecución de las competencias de éste Órgano de Estado. Magistrado Sánchez requiere informe de qué se sacrifica dentro del presupuesto, qué estrategia de explicación de nuestras necesidades se tiene y finalmente, reflexiona sobre el asidero constitucional del piso del seis por ciento del presupuesto institucional. Magistrado Ramírez Murcia consulta sobre la infraestructura física: el avance del edificio de Cámaras de Segunda Instancia se agota con el presupuesto 2020 o continúa hasta el 2021?. Se responden las consultas anteriores por parte del Gerente General de Administración y Finanzas, que en resumen aclara que no hay obligaciones que dejarán de atenderse, sino que se han limitado montos por rubros. Magistrada Rivas Galindo propone que como parte de las

políticas se valore la entrega de vehículos a suplentes, porque algunos lo entregan en mal estado. Magistrado Rivera Márquez propone que se valore el hecho de que los jueces cuando modifican su nombramiento puedan llevarse el vehículo asignado a la sede, porque a su criterio esto motivaría al Juez. Se responde además sobre la proyección de término de edificio de Cámaras de Segunda Instancia, con la aclaración que su trabajo ha sido pagado por la Aseguradora, refiriendo lo ocurrido con la empresa contratada y las razones de pago de prima afianzada. Magistrado Sánchez plantea al Pleno, la situación actual con los proveedores y ante las obligaciones contractuales existentes y la falta de cumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda, que coloca a este Órgano de Estado en incumplimiento de obligaciones. Magistrado Argueta Manzano solicita informe del Equipo Financiero sobre qué puede ocurrir si no se apoya nuestro presupuesto?. Se responde sobre experiencias anteriores y las proyecciones sobre limitaciones en algunos servicios que se otorgan dentro de rubros. **Se llama a votar por aprobar el proyecto de presupuesto para el año 2021 por el monto total de \$289,998,774.23 dólares: catorce votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Velásquez, Ramírez Murcia, Calderón, Marengo de Torrento, Avilés, Pineda, Cáder,

Sánchez, Argueta Manzano, Marroquín, Rivera Márquez, López Jeréz y Sánchez de Muñoz. Se da por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.